

RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE CAPÍTULO DE LA SOPEMI		
25/05/2023	21:00 HRS a 22:00 hrs	SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA
Convocada por	SECRETARIO DE ACCIÓN CIENTÍFICA	
Tipo de reunión	Reunión de Conformación del equipo de capítulos científicos de SOPEMI Nro 1.	
Organizador	CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024	
Secretario	Asume función en reunión Dr. WILLY PORRAS GARCIA	
Asistentes	CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024 PRESIDIDA POR Dra. Mónica G. Meza García PRESIDENTE DE CAPÍTULOS CIENTÍFICOS DE SOPEMI	
AGENDA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DEL AÑO 2022, COMO BASE PARA LA NUEVA GESTIÓN. 2. PLAN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EQUIPO DE CAPÍTULOS CIENTÍFICOS DE SOPEMI 2023-24 3. PROPUESTAS DE MOJA DE LAS PRESIDENTES DE CAPÍTULOS 4. OTROS 		
DISCUSIÓN		

TEMARIO

1. El secretario de Acción Científica junto con la Junta directiva ratificará o nombrará a los nuevos responsables de capítulos SOPEMI el 25 de mayo del 2023, mediante reunión presencial y transmitida virtualmente.
2. Se sugiere que cada responsable de capítulo elegirá al equipo con el cual trabajará.
3. Se encargará a cada responsable de capítulo la gestión de programas de capacitación para certificación SISTCERE válido para recertificación
4. Se expondrá un resumen del balance económico por el Dr. Héctor Ramos la nula retribución de los capítulos como actividad académica en comparación con los fundamentals, cursos y congresos y de esta manera demostrar la importancia de capacitaciones SISTCERE.
5. Se recuerda que la carta de reconocimiento del consejo directivo previo ha remitido diplomas a los responsables de capítulo.
6. Se solicita a los responsables de capítulo como primera tarea el paquete de programas de capacitaciones para certificación SISTCERE previo pago siendo opcional optar por la certificación y apoyar en la descentralización económica de los capítulos, tomando como antecedentes anteriores cursos donde algunos responsables de los capítulos se hicieron cargo.
7. Se enfatiza que los programas de capacitación NO ESTARÁN DIVORCIADOS DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS, solo se formalizarán vía certificación para los interesados y esto sea un ingreso fijo de SOPEMI.
8. Presentar los posibles auspiciadores por cada capítulo científico en coordinación con los presidentes de capítulos